Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
No. 4143.037.26.24-2025
(8 DE MAYO DE 2025)

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO
NIT:	800.097.725-1
CONTRATISTA:	JULIO CESAR RUIZ AVIRAMA
NIT:	10697297-8
OBJETO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO"
CUANTIA:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 6.960.000) M/CTE., INCLUIDO IMPUESTOS.
PLAZO:	MAYO 8 A NOVIEMBRE 28 DE 2025
LUGAR DE: ACTIVIDADES	I.E. AGUSTIN NIETO CABALLERO Y SUS SEDES

Entre los suscritos a saber: LIC. LUIS ADEL GUARIN OBANDO mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.16.668.182, obrando en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO, como ordenador del gasto, haciendo uso de sus facultades quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y de otra parte el señor (a) JULIO CESAR RUIZ AVIRAMA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.697.297, ubicado en la CLLE 16 N 15 N 24 de Yumbo (Valle), quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, previas las siguientes CONSIDERACIONES: a) Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; b) Que con la contratación, de manera general, busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la